

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
-SECRETARIA-

RECIBIDO: El anterior Despacho Comisorio Nro. 0027 proveniente del JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD, se recibió el día CATORCE (14) de julio de dos mil veintiuno (2021), procedente de la Oficina Judicial de los Juzgados Orales de esta ciudad. Queda radicado bajo el número 2019-0035198DC. Pasa a despacho del señor Juez para su conocimiento a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, 4 de agosto de 2021.-

EDISON RIVERA ROBLES

Secretario

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICACION NRO. 2019-0035198DC

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, Seis (6) De Agosto De Dos Mil Veintiuno
(2021)

AUXILIESE Y DEVUELVASE AL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD, el comisorio Nro. 00027, librado dentro del proceso de LQIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, adelantado por MARIA DE LOS ANGELES AGUDELO FERNANDEZ en contra de HECTOR NILSON CADENA HERRERA. En consecuencia, de manera previa a ello, se ordena oficiar al citado despacho, con el fin de solicitarle la facultad de sub-comisionar, dado que las diligencias recaen igualmente sobre un vehículo, donde se hace necesario dirigirlo al Inspector de Tránsito y Transporte. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
9 DE AGOSTO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES

Secretario

GAT

Firmado Por:

**Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Civil 008 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74c12daa0bc43dc1e0e24787aa996a6837067a7492f003e8b5523310228ba760**
Documento generado en 06/08/2021 11:28:23 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**